



MARANDU HA  
NOMOMARANDU  
SAMBAYHA  
SECRETARIA DE  
INFORMACION  
Y COMUNICACION

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Ijaguá hañe raperá ko ña guive  
contribuyendo el futuro ñay



www.sicom.gov.py

## Mesa de Entrada

Fecha: 16/07/2018 11:52:21

Numero Expediente: 000598-2018

Tipo Nota: EXTERNO

Clave de Acceso: 14029

Remitente.: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Destinatario.: FABRIZIO CALIGARIS RAMOS

Etapa Inicial.: SECRETARIA GENERAL

Referencia.: NOTA SNC/SG N° 549/2018 - DESIGNACION REPRESENTANTE EN COMISION NACIONAL  
CONMEMORACION SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL.



ID: 14036

Registrado Por.: MOXILIA

ORIGINAL: REMITENTE

Firma:

Aclaración:

*[Handwritten Signature]*  
Marilina Gonzalez



Asunción, 13 de julio de 2018

Nota SNC/SG N° 549 /2018

Señor Ministro:

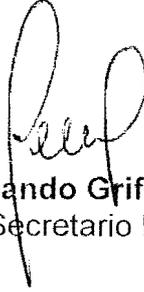
Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en el marco de la Ley N° 6090, de reciente promulgación, que declara "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional" el lapso comprendido entre el 12 de octubre de 2014 y el 22 de junio de 2026, y crea la "Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870".

Cabe señalar que la Ley N° 5529 "Que crea la Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional" y la Ley N° 5401 "Que declara Sesquicentenario de la Epopeya Nacional el lapso comprendido entre el 11 de noviembre del 2014 y el 01 de marzo del 2020", fueron derogadas por la Ley N° 6090, mencionada en el párrafo precedente, cuya copia adjunto.

Es oportuno mencionar que el Comité Organizador de la mencionada Comisión Nacional está integrado por representantes de varias instituciones del Estado paraguayo. En tal sentido, mucho le agradeceré la designación de un nuevo representante o ratificación del actual, dependiente de la institución a su digno cargo, para el efecto.

Al agradecer su atención, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con estima y consideración.



  
Fernando Griffith  
Ministro Secretario Ejecutivo

A Su Excelencia  
Don **Fabrizio Caligaris**, Ministro- Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Información y Comunicación  
Ciudad

SG/BM  
DGG





TETÁ  
ARANDUPY  
SÁMBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

TETÁ REKUAI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo nande rapera ko'aga guíra  
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 13 de julio de 2018

Nota SNC/SG N° 549/2018

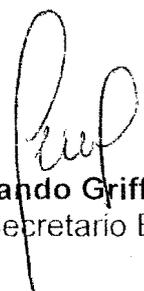
Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en el marco de la Ley N° 6090, de reciente promulgación, que declara "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional" el lapso comprendido entre el 12 de octubre de 2014 y el 22 de junio de 2026, y crea la "Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870".

Cabe señalar que la Ley N° 5529 "Que crea la Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional" y la Ley N° 5401 "Que declara Sesquicentenario de la Epopeya Nacional el lapso comprendido entre el 11 de noviembre del 2014 y el 01 de marzo del 2020", fueron derogadas por la Ley N° 6090, mencionada en el párrafo precedente, cuya copia adjunto.

Es oportuno mencionar que el Comité Organizador de la mencionada Comisión Nacional está integrado por representantes de varias instituciones del Estado paraguayo. En tal sentido, mucho le agradeceré la designación de un nuevo representante o ratificación del actual, dependiente de la institución a su digno cargo, para el efecto.

Al agradecer su atención, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con estima y consideración.

  
Fernando Griffith  
Ministro Secretario Ejecutivo

A Su Excelencia  
Don Ramón Jiménez Gaona, Ministro  
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones  
Ciudad

COPIA

M. O. P. C.  
UNDA DE ENTRADAS UNICA  
Exp. N° 20231  
Fecha: 16 JUL 2018  
Hora: 14:40

SG/BM  
DGG





TETÁ  
ARANDUPY  
SAMBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive  
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 13 de julio de 2018

Nota SNC/SG N° 549/2018

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en el marco de la Ley N° 6090, de reciente promulgación, que declara "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional" el lapso comprendido entre el 12 de octubre de 2014 y el 22 de junio de 2026, y crea la "Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. 1864 - 1870".

Cabe señalar que la Ley N° 5529 "Que crea la Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional" y la Ley N° 5401 "Que declara Sesquicentenario de la Epopeya Nacional el lapso comprendido entre el 11 de noviembre del 2014 y el 01 de marzo del 2020", fueron derogadas por la Ley N° 6090, mencionada en el párrafo precedente, cuya copia adjunto.

Es oportuno mencionar que el Comité Organizador de la mencionada Comisión Nacional está integrado por representantes de varias instituciones del Estado paraguayo. En tal sentido, mucho le agradeceré la designación de un nuevo representante o ratificación del actual, dependiente de la institución a su digno cargo, para el efecto.

Al agradecer su atención, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con estima y consideración.

	PARAGUÁI NE'ENGUKKA SAMBYHYHA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS	KUATIA ONEMOGUAHÉHA Unidad de Recepción y Mesa de Entrada
	Expediente SPL N°: 358	Fecha: 16.07.18 Hora: 09:34
Recepcionado por: Morillo G		

Fernando Griffith  
Ministro Secretario Ejecutivo

A Su Excelencia  
Doña **Ladislao Alcaraz**, Ministra- Secretaria Ejecutiva  
Secretaría de Políticas Lingüísticas  
Ciudad

SG/BM  
DGG

Paraguay